

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 19
REALIZADA EL 31 DE MARZO**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los treinta y un días del mes de marzo de 2009, siendo las 8: 22, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas, Saldaña Tovar, Hildebrandt Pérez Treviño, Calderón Castro, Cribilleros Shigihara, Escudero Casquino, Santos Carpio y Guevara Gómez, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, los congresistas Galarreta Velarde y Mallqui Beas.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA dijo que en las carpetas de los señores congresistas figuran el acta de la sesión anterior, una sumilla de los 30 documentos recibidos y de los 54 remitidos por la Comisión, y los predictámenes que forman parte de la agenda.

PEDIDOS

El señor SALDAÑA TOVAR solicitó que en la agenda de la próxima sesión se incluya el pedido de que se someta a votación la propuesta sobre la intervención a la Universidad Los Ángeles de Chimbote.

El señor CALDERÓN CASTRO exhortó a tratar la situación del deporte nacional, dada la frustración que siente el pueblo ante la crisis en el que se encuentra, sobre todo, el fútbol profesional. Sugirió que la Comisión de Educación organice un evento de carácter reflexivo con la participación de especialistas en la materia para darle solución.

—Se incorpora el señor ZEBALLOS GÁMEZ.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que se concluya con el primer punto de la agenda anterior, consistente en la exposición del representante de los egresados de la ULA sobre la imposibilidad de inscribir sus grados y títulos.

—Se incorpora el señor NÚÑEZ ROMÁN.

La señora PRESIDENTA dijo que, en su debido momento, se dará la palabra al representante de los egresados de la ULA para que exponga sobre lo solicitado. Agradeció al señor Calderón Castro por su preocupación por superar la crisis del deporte nacional. Agregó que se podría realizar un foro de autocrítica sobre esta problemática.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO consideró que, no es prioridad en estos momentos tratar el antiguo y grave problema del deporte en el Perú. Que la Comisión

tiene problemas concretos y urgentes que resolver en el campo específico de la educación que sigue siendo prioritario.

El señor CALDERÓN CASTRO dijo que, sin el ánimo de contradecir, si bien es cierto que lo esencial es la educación, la Comisión también debe atender las otras áreas de su quehacer, como es el deporte. Se solidarizó con el congresista Núñez Román, quien es víctima de una satanización mediática por su enfrentamiento a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

—Se incorpora el señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ.

El señor SALDAÑA TOVAR dijo que la Comisión no solo es de educación sino también de todas las áreas que la componen, y que todas merecen igual trato. Pidió que la subcomisión encargada de ver el problema del deporte se preocupe por el desarrollo del fútbol profesional.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió que en la próxima sesión se presente un informe sobre las denuncias de irregularidades existentes en la Universidad de Huacho; sobre todo, el caso de un postulante al que no le han permitido dar examen de admisión.

La señora PRESIDENTA informó que a la Comisión han llegado denuncias sobre irregularidades en las Universidades de Huacho, de Villarreal, del Centro, las que han sido derivadas a la Contraloría General de la República.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que esas denuncias son antiguas y que, incluso, en su gestión como presidente de Comisión también se dispuso que pasen a Contraloría. Pidió que se haga un informe sobre la situación actual de esa Universidad. La señora PRESIDENTA aclaró que de nuevo se ha enviado a la Contraloría la información actualizada, y que se atenderá ese pedido.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA puso a debate el segundo punto de la agenda referido al predictamen del Proyecto de Ley N° 2720/2008-CR mediante el cual se propone modificar el artículo 53° de la Ley Universitaria N° 23733 sobre la edad límite para cesar en la docencia universitaria.

Ofreció la palabra.

—Se incorpora la señorita LEÓN ROMERO.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que se respete la agenda presentada, cuyo primer punto se refiere al caso de la Universidad de Madre de Dios.

La señora PRESIDENTA aclaró que se empezará por el segundo punto debido a que el congresista Perry Cruz ha informado que no asistirá a sustentar su pedido.

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que se empiece por el primer punto de la agenda referido a la solución del problema de la Universidad de Madre de Dios.

La señora PRESIDENTA entonces puso a debate el primer punto de la agenda, consistente en el predictamen del Proyecto de Ley N° 2668/2008-CR por el que se propone modificar el artículo 3° de la Ley N° 27297, Ley de creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, referente a la creación de nuevas carreras.

El señor CALDERÓN CASTRO solicitó que se debata el Proyecto de Ley N° 3099/2008-CR, del cual es autor, por el que se propone precisar el inciso d) de la Ley N° 26439, Ley de creación del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades -CONAFU-, a fin de solucionar el problema.

La señora PRESIDENTA dijo que la Comisión antes debería dictaminarlo.

La señora GUEVARA GÓMEZ pidió que se vote ese proyecto de ley para que el CONAFU pueda modificar los PDI de las universidades que están en proceso de institucionalización, como es el caso de la Universidad de Madre de Dios.

—Se incorpora el señor REGGIARDO BARRETO.

El señor ESCUDERO CASQUINO dijo que el problema suscitado es recurrente porque se presenta en varias universidades en proceso de institucionalización, y que la cuestión de fondo es que la ley de creación del CONAFU deja vacíos en sus funciones. Agregó que el CONAFU emitió una resolución ilegal por la que se establece que el PDI puede modificarse hasta el segundo año de funcionamiento provisional de la universidad.

Luego pidió que la Comisión legisle sobre este problema de fondo que, en este caso, es la modificación del mencionado inciso d), sugerida en un texto sustitutorio por él presentado. Acto seguido, leyó la propuesta.

Al respecto, la señora GUEVARA GÓMEZ pidió que en el caso de creación de nuevas Facultades en universidades nacionales se tome en cuenta la cuestión presupuestal, por lo que debe pedirse opinión al MEF. El señor ESCUDERO CASQUINO agregó que, de solucionarse la cuestión de fondo, se solucionaría el problema de la Universidad de Madre de Dios.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ pidió que se debata el predictamen del Proyecto de Ley N° 2668 que aparece en el primer punto de la agenda que, incluso, ya ha sido debatido. Dijo que el Proyecto de Ley 3099 se refiere a otro asunto, y que no se deben mezclar las cosas.

Al respecto, el señor ESCUDERO CASQUINO aclaró que solo se pide que se acumule el citado proyecto. El señor ZEBALLOS GÁMEZ dijo que, en ese caso, por procedimiento, le corresponde dictaminar a la Comisión. Agregó que no se puede dar una ley para que se cumpla otra ley, y que hay jerarquía de normas.

La señora PRESIDENTA aclaró que no es posible la acumulación del proyecto de ley por tratarse de cuestiones distintas. Dio lectura al artículo 78° del Reglamento.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA consideró que la resolución del CONAFU debe ser derogada por ser una norma de menor rango que modifica una ley. Hizo observaciones a la propuesta del congresista Perry Cruz respecto de la exposición de motivos y el artículo

3º del texto sustitutorio. También observó que la creación de Facultades va a generar gasto, por lo que debería tenerse opinión técnica sobre recursos.

El señor SALDAÑA TOVAR dijo que existe la voluntad de atender el pedido de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios pero que no se sabe si hay o no un problema presupuestal.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ recordó que la propuesta de ley busca atender el pedido de la Universidad de Madre de Dios, hecho que va a contribuir al desarrollo de esa región de frontera. Dijo que con la presentación de un nuevo proyecto de ley se está mezclando las cosas, por lo que pidió que se ordene el debate para tomar decisión sobre el Proyecto de Ley 2668.

El señor NÚÑEZ ROMÁN pidió que se sustente el Proyecto de Ley 3099. Propuso un agregado al artículo 3º del texto sustitutorio del predictamen "..., *debiendo el Ministerio de Educación presentar el PDI correspondiente*". Agregó que con ese agregado se da por superado el tremendo vacío de la norma referente al problema presupuestal. Consideró saludable la propuesta del señor Escudero Casquino.

—Ingresa el congresista CARRASCO TÁVARA.

El señor SANTOS CARPIO preguntó si el Ministerio de Educación elabora el PDI. Dijo que hay desgobierno en la educación superior universitaria porque tanto la ANR como el CONAFU no cumplen la ley. Consideró que se debe avanzar en el trabajo de la nueva ley universitaria, que va a resolver muchos problemas, como es del papel de la ANR y el CONAFU.

El señor NÚÑEZ ROMÁN aclaró que el Ministerio de Educación es el promotor, por lo que es el que debe elaborar el PDI, el cual incluye el presupuesto. El señor SANTOS CARPIO reiteró que debe tratarse la ley marco, que es la nueva ley universitaria.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ aclaró que el CONAFU no cumple la ley al modificar su función con una norma de menor rango. Dijo que la iniciativa de ley sobre universidades viene del Ejecutivo y, entonces, no hay problema presupuestal; pero en este caso, viene del Congreso, por lo que se debe pedir opinión al MEF.

El señor SANTOS CARPIO mostró su preocupación por la denuncia sobre una mafia en la ANR y el CONAFU aparecida en un diario local y que involucra a varios congresistas de la Comisión.

El señor ESCUDERO CASQUINO dijo que no es bueno mencionar en la Comisión lo que señalan los panfletos y que se debe sostener una posición con argumentos. El señor SANTOS CARPIO aclaró que solo ha mostrado lo que ha publicado un diario de circulación nacional y que su actuar siempre ha sido transparente.

La señora PRESIDENTA invocó a los señores congresistas a mantener la cordura y el buen trato en la Comisión.

El señor CALDERÓN CASTRO estuvo por que se respete la institucionalidad en el país. Aclaró que el artículo 78º de Reglamento citado en un momento no se aplica a la Comisión sino al Pleno. Dijo que el Congreso puede dar leyes para precisar leyes. Luego

planteó, como cuestión previa, que este punto sea tratado en la próxima sesión, y que la Comisión plantee una solución al problema, tomando en cuenta su proyecto de ley con los agregados alcanzados.

La señora GUEVARA GÓMEZ pidió que se tenga cuidado en la elaboración del predictamen, pues hay imprecisión en el número de la Ley de creación del CONAFU y en su artículo 3º, y que se acumule el Proyecto de Ley 3099 al predictamen presentado.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que el Proyecto de Ley 3099, que toca el problema de fondo, se acumule al Proyecto de Ley 2668, que se refiere al caso de la Universidad de Madre de Dios, y que en la próxima sesión la Comisión presente un texto sustitutorio. Estuvo de acuerdo con la cuestión previa para que en la próxima sesión la Comisión presente una propuesta que solucione el problema de fondo.

—Ingresa el congresista PASTOR VALDIVIESO.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la cuestión previa del señor Zeballos Gámez, consistente en que se pida informe presupuestal al MEF.

La señora GUEVARA GÓMEZ pidió que el señor Zeballos Gámez tenga a bien retirar su cuestión previa y que se solicite ese informe mediante oficio.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ insistió en su cuestión previa porque la propuesta de ley no incluye el aspecto presupuestal.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió que se precise cuál de las dos cuestiones previas está en debate.

La señora PRESIDENTA aclaró que la cuestión previa que se someterá a votación es la del congresista Zeballos Gámez en el sentido de que se solicite informe al MEF sobre la cuestión presupuestal de las Facultades que se pretende crear en la Universidad de Madre de Dios.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que la cuestión previa no procede porque ya se ha solicitado ese informe al MEF y que si este Ministerio no ha contestado en los plazos de ley, por silencio positivo administrativo se asume que se da por consentido.

El señor ESCUDERO CASQUINO dijo que la cuestión previa no merece votación porque forma parte del trámite de oficio que debe seguir la Comisión, y que, en todo caso, se insista en el pedido del informe al MEF. Pidió que más bien se vote la cuestión previa del congresista Calderón Castro para que se acumule el proyecto 3099 al proyecto 2668. En tal situación, el señor ZEBALLOS GÁMEZ retiró su cuestión previa y apoyó la cuestión previa del congresista Calderón Castro.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ consideró que ya no se debe reiterar el pedido de opinión al MEF porque puede entenderse como una postergación a la gestión de la Universidad de Madre de Dios.

El señor NÚÑEZ ROMÁN insistió en que su propuesta de modificación del artículo 3º de la ley de creación del CONAFU resuelve el problema. Agregó que el PDI que presente el Ministerio de Educación contendrá la cuestión presupuestal. Ante esto, el señor

CALDERÓN CASTRO retiró su cuestión previa y apoyó el pedido del congresista Núñez Román.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ solicitó que se precise que el PDI no lo formula el Ministerio de Educación sino la comisión de gobierno. Al respecto, el señor NÚÑEZ ROMÁN aclaró que el promotor es el Ministerio de Educación, por lo que le corresponde formular el PDI. El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que existe el referido PDI; pidió que se dé todo el apoyo a la Universidad de Madre de Dios.

La señora GUEVARA GOMEZ consideró que, si hay voluntad política, se puede aprobar el predictamen tal como está planteado.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que se precise que el PDI ya existe y que se lo derive al CONAFU e insistió en que en la próxima sesión de la Comisión se presente un texto sustitutorio de los proyectos de ley acumulados.

La señora PRESIDENTA sometió al voto el predictamen del Proyecto de Ley N° 2668/2008-CR por el que se propone modificar el artículo 3° de la Ley N° 27297, por la que se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, referente a las carreras profesionales.

Fue aprobado por mayoría.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que se acuerde que la Comisión presente el predictamen de los proyectos de ley acumulados.

La señora PRESIDENTA dijo que se va a considerar ese pedido para la próxima sesión.

A continuación, a solicitud del congresista Escudero Casquino, dio la palabra al señor Mateo Arbildo Gómez para que exponga sobre los problemas de los egresados de la ULA, consistentes en que no pueden inscribir sus grados y títulos.

El señor ARBILDO GÓMEZ expuso, en forma detallada, los problemas de los egresados de la Universidad Los Ángeles-ULA-. Dijo que ellos ingresaron en 1998 cuando la Universidad estaba reconocida por ley, que estudiaron de acuerdo con la ley, y que los grados y títulos obtenidos también se ajustan a las leyes vigentes. Pidió que se vea este caso y se le dé solución.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

El señor ESCUDERO CASQUINO dijo que se trata de un problema social, que los egresados de esa Universidad solo reclaman justicia, y que, en base al artículo 103° de Constitución, va a presentar un proyecto de ley para darle solución. Agregó que pedirá que se reconozca esos grados y títulos, por un acto de justicia.

El señor SALDAÑA TOVAR dijo que son muchos los profesionales afectados por la decisión de la ANR al desconocer a una universidad legalmente creada. Pidió que se vote su proyecto de ley en debate, consistente en que se forme una comisión reorganizadora para que las dos universidades en conflicto se pongan a derecho. Agregó que ha llegado el momento de ordenar las cosas, por el bien de la educación.

El señor SANTOS CARPIO dijo que los responsables de este gran desorden son la ANR y el CONAFU. Consideró que se debe intervenir a la ANR mediante la nueva ley universitaria, ya que, incluso, ha creado una universidad sin autorización de la ley. Agregó que la Comisión de Educación debe resolver este caso lo más pronto posible.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA pidió tener más cuidado al emitir opiniones que no den lugar a cuestiones mediáticas negativas. Dijo que este problema ya está judicializado, por lo que la Comisión debe fiscalizar la labor de la ANR para evitar que se siga afectando a la juventud estudiantil. Consideró que se debe esperar la propuesta del congresista Escudero Casquino para tomar una decisión.

El señor SALDAÑA TOVAR aclaró que no tiene ninguna relación con las personas que difunden opiniones negativas sobre los congresistas a través de la prensa, y que solo ha presentado un proyecto de ley con el ánimo de poner orden en estas dos universidades.

La señora GUEVARA GÓMEZ dijo que no se debe hablar de universidad si esa institución no existe desde 1996, tampoco se debe hablar de profesionales porque la profesión se obtiene con un título y, en este caso, los títulos no son reconocidos, ni menos se debe hablar de estudiantes de una universidad inexistente. Agregó que, de todos modos, se debe buscar una solución a ese problema social.

El señor ESCUDERO CASQUINO señaló que la cuestión de fondo de este caso deberá resolverla el Poder Judicial. Dijo que el Congreso debe dar solución a este problema social, y que su proyecto de ley se encamina en este sentido.

La señora PRESIDENTA dio por finalizado el debate.

Acto seguido, consultó al pleno la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 10: 10 a. m.

CENaida URIBE MEDINA
Presidenta